

EXPTE.N° 0186-97

ORDENANZA

ARTICULO 1°) Autorízase al Departamento Ejecutivo a suscribir con el Gobierno de la Provincia de Buenos Aires (Dirección de Vialidad), un Convenio para la ejecución del trabajo de movimiento de suelo y entoscado en un tramo de seis (6) kilómetros sobre la RP 022-01, en el trayecto El Zorro - Nicolás Descalzi, jurisdicción del Partido de Coronel Dorrego, en los plazos y especificaciones técnicas que determinará el convenio a suscribir.-

ARTICULO 2°) El monto que percibirá la Municipalidad de Coronel Dorrego por la ejecución de los trabajos será de Pesos CIENTO CINCUENTA MIL (\$ 150.000.-)= pagaderos por la Provincia de Buenos Aires en los plazos y modos que se fijen.-

ARTICULO 3°) Comuníquese al Departamento Ejecutivo, demás que corresponda, dese al Registro Oficial y oportunamente archívese.-

SALA DE SESIONES, Octubre 9 de 1997.-

Registrada bajo el número: 1573/97